

Capítulo

Sabe que la Victoria de las Armas que tengo el honor de mandar, y la pacificación total de este territorio celebrada el día 23 del corriente, en cuyo día verificándose la continuación de ocho guerrillas. Dispusieron el J. J. de la matanza por mi la dispersión de los enemigos con pérdida de quince hombres, otros tantos prisioneros, ocho fusiles, y setenta Mujeres entre Niños y grandes: aprovechándose de este momento la Despedida de la Leyenda que dirigía su persecución por el río visto al lugar inmediato que encuentro con el Barón Forero, su director, su desfo. Monreuma y otros, los que en su mano con tres muchachos, quince Mujeres y quince fusiles, algunos que aseguran llevarlos, afirmando porfiramente que el Monreuma fue herido, gravemente por dos dardos matantes, lo que persuade no exista ya de fición menor los progios que obraba la guerrilla del Fin de Ustamán que obraba de acuerdo, pues el mismo día encuentro con el peñón Colmenares acompañado de cinco mas que huir a perderse, y le tomó dos prisioneros de los mas pequeños, alegando como que aquel ha desocupado el territorio, y huye a lo interior, pero que le persigue. Las guerrillas continúan la persecución de los últimos, sin embargo de haberme informado de Forero no haber otros, ni Armas, pues los demás han muchos días que se profugaron. El encarniement de esta Canalla ha sido serio. Varios Cabezas he fijado en los árboles para ser del camino, y la de Forero quedará en Berispa expiando de este modo los horrendos crímenes y males

que arraso en depravada conducta, vengandose al mismo tiempo la sangre que ha hecho de esta mar. Todo lo que comunico a V. S. para su inteligencia = Dios guarde a V. S. m. a. Paso Real del Seguíon Diciembre 24 de 1819 = Reyes Bazarán = Sr. Gobernador de la Prov.

Y dar las Alzures que por un género de ociosidad se hallaban con otros perversos, y veían echo prisioneros los que caminaban con ellos, y a los mismos los enviaba los Jueces de menores edad, pero nacionales, remitiendo a los Jueces el cuidar sus diversiones = Quedan colocados en el paso del Seguíon, la entrada a Muzora y salida a la Sabana de Berlogue las Cabezas de Mundo Gariñe Niente González, y Miguel Cortezas Carragües y Múscor de Pozos, y tiene lo mismo con quince o veinte de con armas, reservando la del Caudillo gral. P. Espinal en Berlogue después de ejecutada la sentencia en la Plaza gral. de armas, donde púese conducirlos con las armas, realzando todo, salva la mejor deliberación de V. S. = Dios guarde a V. S. m. a. Sabana del Corozo Diciembre 26 de 1819 = Reyes Bazarán = Sr. Gov. de la Prov.

El copio

Don Vicente Francisco
Sera.

1818.

Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Matanzas.

Julio 12. 1816.

Excmo. Sr. - 131 -

Por la asunta copia n.º 3.ª comprehensiva del Oficio del Gobernador interino de la Prov. de Barinas se servirán V. E. instruirse de la novedad ocurrida en aquel territorio en principio del mes anterior, y por la del n.º 2.º del Oficio del Gobernador de la Ciudad de Coro lo quedará V. E. de la que se le comunica a este Jefe por el Sr. Capitán Gral. Int. de esta Prov. sobre el proyecto del rebelde Bolívar a volver a Venezuela; y con respecto a una y otra queda tomando en precaucion y seguridad del distrito de esta de mi mando las providencias correspondientes, asegurando a V. E. que por qualquiera punto que proyectasen invadirlo, me encontrarán el mas dispuesto a escomentar al que se arzeva a intentar lo, no dudando conseguirlo p.º la buena disposicion que generalmente advierto en los animos de este fiel habitantes y los de los pueblos del interior, segun las noticias que me hallo de los Comandantes y Jueces Ordinarios que los mandan; Especial

La los Enemigos no se le desfogar al mas ligero p[er]o
so 99 = Lo q[ue] avia o[ra] p[er] q[ue] tenga este Comandante
Dias p[er] o[ra] m[er]i. Com. 10. de Mayo de 1816. = M.
quel Coma = J. Gen. de Maracaybo.

En copia

Jose Nicome Francisco
Secretario

132 bis

muere despues de haberse conseguido la
total destruccion de la gavilla que acual
laba el perverso Vicente Ferrer en las
Montañas del Sequion, segun tengo co-
municado a V.E. en mis Oficios n. 117
y 118, y la muerte de este obstinado
Caudillo que se executó en la Ciudad de
Tuxtillo el 8 de Enero próximo por el
Coronel D. Juan de los Rios Vargas
fe Divisionario de Venezuela que vino
a ofrecer auxilio, de modo que tengo la
satisfaccion de anunciar a V.E. que en
esta Provincia reina en el dia la ma-
yor tranquilidad, y solo se trata de re-
staurar al establecimiento del orden a
los pueblos de ella que padecieron aler-
ciones políticas a cuyo efecto tengo des-
tachados por Comandantes a los mejo-
res oficiales de esta guarnicion, quienes me-
temos trabajan p. conseguirlo, y con-
logre en todas sus partes.

Dijo que a V.E. n. 8. Maracaibo
1.º de Febrero de 1816.

Como Sir.

P. de los Rios

Cap. 3.º Cap. 3.º de esta Hon. y General en Jefe Expedición D. Pablo Morán

1816 - Enero 16. - 132 -

N. 2.º

Al Capitan Genl. Interino de estas Provincias con flia.
de 7 de Diciembre del año p. me dice lo q. sigue = "D. D.
mandado de V.E. y persona fidataria, q. se llama y los
demas señores del ex. y la tranquilidad, refugios en
la guerra, y la desolacion espantosa con q. p. tanto tiempo
los han afligido = Su plan de operaciones, como me anun-
cia, ha de principiar p. Paraguaná en donde podra
verificar el desembarco, y cuenta con posesion considerable
de aditas, habiendo hecho p. avanzos con una Inscripcion,
una cantidad ha de ser suficiente en fusiles = E. g. f. e.
tambien recalibre el sistema Polivar de proyectiles, arma-
ria seguramente conseqüencia muy desagradable, y Me-
rica a culata estas buelas desarmadas, p. evitar estos ma-
les espero que V.E. p. su parte, y con su acostumbrado celo
tome los medios mas eficaces para vencer la fuerza y
posicion de este modo mas obstinado a su inquina empresa
= Para impedirlo he tomado todas las medidas que me
dan lugar las circunstancias; he mandado armar dos bu-
ques en guerra de los de la Bahia de Puerto Cabello,
con la mayor actividad, y he ordenado a los Capitanes de
gan inmediatamente a Cruzas frente de Jamaca como
el objeto indicado = A. D. G. el Genl. en Jefe de esta Hon.
parte, y le solicito q. si lo tiene a bien, envíe con el mismo
fin algunos de la Bahia = Lo p. V.E. p. la depen-
da de una Coma de la Bahia, y q. se avise de Antioquia

N. 153.
Com. Militar y Policia de Maracaybo

Feb. 14. 1816.
Excmo. Sr. — 133 —

He recibido de la Srta. sobre la rec. Darse el debido cumplimiento a la or-
denacion de D. Juan Manuel de Caceres de 17 de Feb. de 23. del anterior. e. recibo de
oficio remitido. Despues de examinar, resulta a hacer una leva si-
guiente en sus Oficio, o profesiones como es posible en toda esta Prov. con el obje-
to de la recoleccion de hombres, fijos,
Dixentores, mal entretenidos, y demas
individuos que por su mala conduc-
ta merecan ser extrahidos de la socie-
dad Publica haciendo de ellos el examen
correspondiente a su utilidad de su uti-
lidad y profesiones o ejercicios de
Alarivier, o buena Disposicion p. las
Armas, y verificado remitidos a la
Disposicion de V. con las notas de sus
referidos Oficio como V. de sirva
previniendo en su citada Of. a que
conteste.

Dios

Que a V.E. m.a. Moricaybo
14 de 1816

Exmo. Sr.

Pero Gonzalez
Villaj

Exmo. S. Cap. Genl. de las Prov. de Venezuela y Genl. en Jefe Expedi-
tario D. Pablo Morillo

N. 134
Al Gov. Político y Militar de Maracaibo.

Jul. 14 - 1816
Excmo. Señor. - 134 -

Participo el estado de tranquilidad en todo el distrito de esta Prov. de mi-
n. 134. Se halla en el día esta Provincia mandado se disfruta en el día de la mayor
tranquilidad, muy especialm. de modo que
por la parte de Fauxville, se concluyó con
la facción del Nivalde Torres, según he
participado a V.E. entre otras cosas en mi
yp. de 1.º del cor. de N. 148. y sus referen-
cias en el, lo q. tengo el gusto de parti-
cipar a V.E. p. su superior intelec. y con-
erno así como lo he hecho de quanto ha
ocurrido con el citado Torres al S. Capit.
Genl. interior de esta Prov. D.ª Salva-
dor de Ulloa.
Dios que a V.E. m.a. Ma. reciba. Fel.
14 de 1816.

Exmo. Sr.
Pero Gonzalez
Villaj

Exmo. S. Cap. Genl. de las Prov. de Venezuela y Genl. en Jefe del Exo. Expedi-
tario D. Pablo Morillo.

Dios

Que. a V.E. m.a. M. Morcaybo
De Feb. 16 de 1816.

Elmo. Sr.

Don Francisco
Villag

Exo. Señor Cap. Genl. de la Prov. de Venezuela y Genl. en Jefe
Exo. Expedicionario D. Pablo Morillo.

1816.
El Gobernador civil y
Político de Morcaybo.

Feb. 14 - 1816.
-136-
Exmo. Sr.

Ofrece traslado al Capitan D. Juan de los Rios de los Reyes Barrios las expresiones q. la Compension en el Oficio que tuvo, y el Supra de la gracia de la medalla favor de la plata concedida al Capitan D. de Roxario Pales, y Sinra Ha. de los Seguros, y Calvi que le acompañaron con la semilla que expresa.

Destabase al Coronel D. Juan de los Reyes Barrios todo el contenido de las expresiones q. E. E. se ha servido darme en esta en esta Prov. A desahucando como se ha cancelado por sus energías, y accion de la disposicion la Govilla de Reulder que acara dillava el perrero Perra, dexando por este medio en la mor. tranquilidad los Pueblos del interior de esta Prov. y libre la comunicacion de ellos con esta Capital, reiterandole como lo haie igualmente por debidos oracuas a ambos de V.E. y ha. diendole las demas adrecesiones que V.E. se sirve indistarme.

Quatmona Dixiite al Capitan D. de Roxario Pales el despacho de la gracia de la medalla de plata que se

ha sesion N.E. Concedida en premio a
sus Simulacros Servicio y Valor acade-
micos en la primer del faccioso Porras con-
lo demas que N.E. tiene adion indicio
me sobre el particular en el citado ofi-
con respecto a la distincion de la Si-
ra Nacional que tambien Concede N.E.
a los Sargentos, y Cabos que le acompa-
ñaron en esta empresa, para que uno
de ella del modo, y en el lugar que N.E.
señalar; de todo lo que para
para Oportunamente como lo he hecho
y hago en todo al Sr. Capitan General
interesa de esta Excmo. Jefe

Dios que a N.E. mucho.
Año. Maricao 12. de Febrero
de 1816.

Excmo. Sr.

Pedro Gonzalez
Filiop

Excmo. Sr. Cap. Genl. de los Ptos. de Venezuela y Genl. en Cefo de la
Excmo. Expedicionaria de Pello Morillo

N. 157

Excmo. Sr. Jefe de la
de Maricao

Febrero 14. 1816

Excmo. Sr. 137

Procurare imponerme de los productos
de los Ramos de Real Hacienda G.ances
consumia en su subsistencia la S.ª Di-
vision del mando del Coronel D. Alon-
sio de la Catedral por lo que recien-
te la comprension de esta Pta. de mi
mando, con el objeto que N.E. se ha
re expone en su oficio de 23. del
anterior, y daré cuenta de esta de-
terminacion y su resultado al Sr. Capitan
Genl. inter. de esta Pta. para su infor-
me y gobierno como le pre-
viene en el citado oficio.

Dias

Qui. a T. E. m. d. Alvarado
11 de febrero de 1976

Exmo. Sr.

Pedro Gonzalez
Fitz

Exmo. Sr. Cap. Genl. de mar. Prov. y General en Jefe
Exto. Expedicion. D. Pablo Morillo

N.º 73,
Dn. Milia. y polia.
mor. de curacao.

1815-livro 4.

—138—

Sr. Cap. Genl.

En la relacion de los cañones y
armas de Artilleria q. ha
remetido con 2 cabos y 8 Arri-
les al Com.º del Exército del
Sur, como demas se expresa.

Por la adjunta relacion se servira V.
instruir de los Cañones y peatachos que
le he remitido a D. Remigio Ramos 2.
Comandante del Exército del Centro
a quien igualmente he auxiliado con
dos Cabos y ocho Arriales, para no
con una axaora de azufre, 200 zables
o machetes, y trescientos fusiles utiles
que me pide p. carecer de ellos, y no ha-
ver en estos Almacenes nulos preciosos
para proveer ala utilidad en caso
neces. lo que prongo en noticia de
V. S. p. su debito, y sup. conocimiento.

Dios

Qui. av. S. m. a. Llanacayla
A de Enero de 1815

Ramon Barca

n. 66-

—139—
Por el oficio de V.S. fha. L. del corriente N. 73
y relacion que acompaña, quedo impuesto de los ca-
rreos y peatrecos de Chaculla que ha venido
con 100 carros y ocho auxilios al comandante del
centro d. Remigio Ramos. Dios que a V.S.
m. S. Santa E. E. Encas 25 de 1815=
Francisco de Almonacid = Sr. Cob. de Chaculla =

Pase en limpio y dirigelo
Chaculla

OR N. 66
S. Cap. T. del N. R. del man. y Prov. de Venezuela

Relacion de los Cañones, petrechos y demas que de ¹⁴⁶Don. del
P. Gov. de la Prov. A. salen de los R. Almacenes de mi cargo, y man-
dan a la Division del Censo los que se entregan al Capitan de
la misma D. Fran. Pardo p. entregar en a D. Remigio Ramon
Ayavea

- 2 Cañones de montaña del calibre de 4
- 2 Cureñas p. id
- 2 Escalas de carga
- 2 Bolsas de cuero p. municiones
- 2 Carreteras p. lúpines
- 2 Guadalupeños
- 2 Botas de cuero
- 2 Cuchillos
- 2 Ponzos
- 300. Lúpines
- 40. Salsas
- 150. Azúcar con vala, salero, cruzeta, y 4 onzas de pólvora un-
- 50. Ynd. de merralla con un bote de espaldas y culata
- 200. Saguitos de lamilla p. los 200 tiros q se expresan
- 2 Picotillos
- 4 clorazón doble cebado
- 16000. Cartuchos de plomo abata, los doce mil son los q se abatan
a cargo de amunición al Cap. D. Fran. Pardo, y los
quatro mil restantes q se con oñ. sup. van de amunición.
- 6 Bomas de papel.
- 2000. Piedras de chupa. Marac. 30 de Dic. de 1714 = Diego
- Lamela = V. P. = Miraflores =

Es copia de la original.

Ramon Correa